

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36432 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 442/2019 Sección: /

NIG: 4314847120198016149

Fecha del auto de declaración. 24 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. NOTINCNOM, S.L., con B64982754.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: a ACIN INSOLVENCY PRACTITIONERS, S.L.P., con domicilio postal en Rambla Nova, n.º 118, bajos (C.P. 43001) Tarragona y email concursos@ac-in.es y teléfono de contacto 977.21.70.64 y fax n.º 977.24.46.05.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190048269-1